



JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones
0272
Núm. de Oficio:

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

19 DE SEPTIEMBRE DE 2016
México, D.F. a

RAUL FELIPE LUGO DEL VALLE

C. [REDACTED]

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: **LA ADULTA** [REDACTED]

Inhumado el día 7 DE NOVIEMBRE DE 1996 en la fosa Nº 108

Alineamiento 4A-11-6-4 del panteón 20 DE NOVIEMBRE

EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA para que sean:

[REDACTED] BAJO EL REGIMEN DE PERPETUIDAD.

